

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *d'en Morey*, 40.
 MAHON. . . D. Matías Mascaró.
 IBIZA. . . . D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana... {Sale el sol á 5 h. 15 ms. y se pone á 6 h. 43 ms.
 {Sale la luna á 1 h. 40 ms. de la tarde. . . y se pone á 2 h. 19 ms. de la madr.^a
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 1 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

CORTES.

SENADO.

Estracto de la sesion del 9 de abril de 1861.

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Abierta la sesion á las dos y media, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se leyeron varios nombramientos de comisiones.

Continuando la discusion pendiente sobre concesion de un crédito extraordinario para la artillería de campaña, tomó la palabra el señor ministro de Hacienda, y dijo que los dos millones que se piden para cubrir las necesidades de la artillería de campaña pueden cubrirse con el presupuesto ordinario ó están dentro de él, por la naturaleza misma de la ley de presupuestos que permite siempre por su ensanche, atender á las necesidades ordinarias del Estado; porque siempre los gastos están calculados con alguna exajeracion y existen compensaciones en el presupuesto que permiten estos gastos desahogadamente. Ademas, la ley de contabilidad es anterior al arreglo de la deuda flotante, pues aquella es de febrero de 1850, y esta de agosto de 1851, por lo que su art. 20 no ha podido aplicarse en once años que lleva de existencia.

El Sr. Cantero se congratula de haber dado lugar á las esplicaciones del señor ministro de Hacienda y reproduciendo su argumentacion de ayer, lamentó el ensanche del presupuesto.

El señor ministro de Hacienda rectifica y dice que el ensanche del presupuesto está en su palabra misma, en ser un cálculo aproximado en cuanto á la presentacion de los créditos varia segun los países.

El Sr. Iriarte pide que se pregunte si el punto está suficientemente discutido; pero habiendo pedido la palabra el señor Calonge para una alusion, la usó, y dijo que habia logrado lo que deseaba, que era que el gobierno diera las esplicaciones necesarias para saber cómo se habian de cubrir los dos millones y medio que se piden hoy.

Leyóse la minuta de esposicion, y se pasó á la votacion definitiva, resultando aprobada por 84 bolas blancas, contra dos negras.

El Sr. Marques de O'Gaban toma la palabra para esplanar su interpelacion acerca de que el gobierno manifestase los medios que el gobierno pensaba adoptar para disminuir la trata de negros.

El señor presidente del Consejo de ministros dice verse embarazado para contestar, porque tratándose de la observancia del tratado con la Gran Bretaña sobre la trata, nada ha dicho de que no se cumpla, sino por el contrario de lo poco que ha referido con respecto al tratado, ha sido que se observa y se ponen los medios de cumplirle.

El Sr. Concha usó de la palabra para manifestar el estado político de Cuba.

Se lee el proyecto de ley remitido por el Congreso sobre contabilidad municipal y provincial, y se levanta la sesion á las cinco y diez minutos.

CONGRESO.

Sesion del dia 9 de abril.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

A las tres se abre la sesion, y se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Forgas presenta á la mesa una peticion del ayuntamiento de San Felu de Gixols para que se construya un puente.

El Sr. Abades impugna el dictámen de la comision de casos de reeleccion relativo á su señoría, que acuerda que está sujeto á reeleccion por haber obtenido una encomienda de Carlos III que renunció el señor Abades.

El Sr. Marichalar relata el por qué la comision dió hace tiempo el dictámen que esta discute, el cual desecha el Congreso.

Sobre otro relativo al Sr. Panchon y Macías, hablan los Sres. Belda y Sagasta, y lo desecha tambien el Congreso, quedando por consiguiente no sujeto á reeleccion el interesado.

Sin discusion se aprueba otro declarando no sujeto á reeleccion al Sr. Pardo Montenegro.

Otro relativo al Sr. Yañez Rivadeneira (D. Manuel) hace que el interesado pida la palabra en contra, pero como al hacer uso de ella se estiende en esplicaciones que no son de la cuestion, lo llama al órden el señor presidente, y el orador manifiesta que teniendo que decir cosas relativas á la situacion escepcional en que está, presentaba desde luego una proposicion.

El señor presidente haciendo uso de las facultades que le concede el reglamento acuerda que se despejen las tribunas y que continúe la Cámara en sesion secreta, como así se verifica.

Sesion del dia 10 de abril.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES VICE-PRESIDENTE.

A las tres menos cuarto se abre la sesion. El Sr. Lasala se dirige á la mesa, preguntando qué resolucion piensa adoptar contra lo hecho por un periódico que dió cuenta anoche de lo ocurrido en la sesion secreta que celebró el Congreso, faltando á lo prescrito por las leyes.

El señor secretario, Goicoerrotea (don Roman), contesta en nombre de la mesa, que esta habia visto con disgusto lo hecho por el periódico, y espera la presencia del señor presidente de la Cámara para tomar un acuerdo.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que el periódico en cuestion circuló sin que el fiscal recibiera á su tiempo el número. Despues pasa el señor ministro á leer la crónica parlamentaria que sobre la sesion pública que celebró ayer el Congreso trae en sus columnas *El Contemporáneo*, y su señoría rechaza con indignacion cuanto en ella se dice que pueda envolver ataques á su vida pública, siempre digna y honrada.

Se aprueba el acta y el Sr. Garrido pregunta al gobierno qué medidas piensa adoptar contra el periódico que ha publicado lo ocurrido en la sesion secreta, contestándole el señor ministro de la Gobernacion que el fiscal y el gobernador civil eran los llamados á juzgar y castigar aqu el diario.

El Sr. Forgas pregunta á su vez al señor ministro de Marina sobre el estado de algunos buques que debian haber marchado á la isla de Cuba.

El Sr. Zabala contesta que la fragata *Bailen* habia resultado inútil y se estaba desarmando en el Ferrol, y que el navio *Rey Francisco* estaba experimentando algunos reparos para hacerse á la vela para aquella isla.

Se entra en la órden del dia y sigue la discusion sobre el proyecto de ley de construccion del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.

El señor ministro de Fomento hace la reseña de las vicisitudes por que ha pasado la concesion de aquella via en un principio, apoyándose en aquellos trámites para probar la conveniencia de que se apruebe el proyecto de ley segun es el dictámen de la mayoría de la comision y se deseché el

voto particular del Sr. Ugarte, sobre el cual se discute.

Apénas termina su discurso el señor ministro de Fomento pide la palabra el señor Santa Ana para una alusion personal y manifiesta que el Sr. Lasala al hablar de lo que sobre la sesion secreta de ayer dijo *La Correspondencia*, aludió á su señoría suponiéndolo director de dicho periódico, lo cual no es cierto, puesto que el señor Santa Ana es propietario, pero no director.

Ademas S. S. defiende que cuanto dijo *La Correspondencia* no fué otra cosa que lo que se decia por todo Madrid, despues de terminarse la sesion secreta; que como diputado sabe sus deberes para atreverse á faltar al secreto de la Cámara, y por último, que él nada tenia que ver en las faltas que pueda cometer *La Correspondencia*, siendo toda la responsabilidad de la redaccion y no de su propietario.

Rectifican los señores Lasala y Santa Ana y queda terminado este incidente.

Sigue la interrumpida discusion y el señor Ugarte hace una estensa rectificacion á lo dicho por el señor ministro de Fomento.

Rectifica despues el señor ministro de Fomento, asegurando que la influencia que ha podido impresionar al gobierno en este asunto para presentar el proyecto de ley, ha sido la justa y legitima de la opinion pública que reclama la construccion del camino tal como lo indica el dictámen de la mayoría.

El Sr. Martin de la comision, hace uso de la palabra en contra del voto del señor Ugarte, y hace un largo discurso encaminado á probar la conveniencia de que se acepte el dictámen y se deseché el voto, por las ventajas que esto ha de reportar á la industria y al comercio. Pasan las horas de reglamento y se levanta la sesion.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DOÑA ISABEL II,
 Por la gracia de Dios y la Constitucion Reina de las Españas.

A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Los bienes de la Iglesia que el Estado tiene derecho á adquirir por efecto de la permutacion acordada en el Convenio celebrado con la Santa Sede en 25 de agosto de 1859 continuarán enajenándose de esta manera: las fincas rústicas y urbanas con arreglo á las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856, y los censos segun la de 11 de marzo de 1859.

Art. 2.º El producto de estas ventas se destinará:

Primero. Al reembolso y amortizacion de la Deuda pública con interes, en la forma que se establece por la presente ley.

Segundo. A cubrir el déficit de 211 millones de reales que, en los recursos aplicados por la ley de 1.º de abril de 1859 al crédito de 2.000 millones de rs., produjo la nueva aplicacion que la ley de 29 de noviembre del mismo año dió al fondo de redencion del servicio militar.

Tercero. A satisfacer la cantidad de 467 millones de reales en que se amplian los créditos abiertos por la espresada ley de 1.º de abril de 1859 del modo siguiente:

- Rs. vn. 20 millones para reparacion de templos.
- 10 para vasos y ornamentos sagrados, segun rúbrica, y demas objetos para el culto de las iglesias parroquiales.
- 250 para el material de marina.

- 50 para el de artillería.
- 100 para fomento de riegos, con sujecion á la ley que se publique previamente al efecto.
- 17 para el de telégrafos.
- 20 para la construccion de uno ó mas edificios destinados á las academias, museos ó Biblioteca nacional, segun lo acuerde el gobierno.

Total rs. vn. 467 millones.

Art. 3.º De los productos que en virtud de esta ley se obtengan se irán aplicando las dos terceras partes al reembolso y amortizacion de la Deuda pública, y la otra tercera á satisfacer los 678 millones de reales á que se refieren los párrafos segundo y tercero del art. anterior.

Si esta tercera parte excediera de 678 millones de reales, el exceso se empleará tambien en el reembolso y amortizacion de la Deuda pública, así como lo que excedan los recursos de la ley de 1.º de abril de 1859 á los gastos en ella autorizados.

Art. 4.º Los fondos que se aplican al reembolso y amortizacion de la deuda se invertirán en compras que hará la Junta directiva de la misma con publicidad y concurrencia en los meses de enero y julio de cada año, empleando las cantidades recaudadas en el semestre anterior por mitad en las Deudas consolidada y diferida al 3 por 100.

Art. 5.º De los títulos de la Deuda consolidada que la Junta recoja por compra, ó que se reciban en pago de las ventas como equivalencia del metálico segun el art. 20 de la ley de 11 de julio de 1856, se convertirán 900 millones de reales nominales en inscripciones nominativas á favor de la caja de depósitos. Los demas títulos que se adquieran serán desde luego amortizados.

Art. 6.º Las inscripciones á favor de la Caja de Depósitos se entregarán á la misma, y su valor quedará afecto al reembolso de la Deuda flotante del Tesoro que proceda de los descubiertos definitivos de presupuestos atrasados.

Art. 7.º Las inscripciones se negociarán en la cantidad que fuese necesaria, por medio de públicas licitaciones acordadas por el Consejo de ministros á propuesta del de Hacienda, despues de convertidas en títulos al portador, cuando se hubiese de hacer este reembolso.

Art. 8.º Serán amortizadas definitivamente las inscripciones que resultasen escedentes, despues de negociadas las necesarias para el reembolso de la deuda flotante en la parte á que el art. 6.º se refiere.

Art. 9.º Mientras subsistan las inscripciones en la Caja de depósitos, los intereses de la misma perciba de la tesorería de la deuda pública se aplicarán á cubrir los que el Tesoro haya de pagar por los de la deuda flotante.

Art. 10. Se autoriza al gobierno para que, sin perjuicio del derecho de descuento que las leyes de desamortizacion conceden á los compradores de bienes nacionales, pueda negociar en pública subasta las obligaciones necesarias, ya para reembolsar inmediatamente los 458 millones de la deuda flotante, prescindiendo de la prévia compra de títulos de la deuda de que trata el art. 4.º, ya para aplicar los productos de la negociacion á la amortizacion definitiva de la deuda consolidada y diferida. En ambos casos el interes de la negociacion no excederá del que respectivamente devengue la deuda flotante, ó del que corresponda á la deuda consolidada, segun fuera la aplicacion que se diese al producto de esta negociacion.

Art. 11. El gobierno presentará á las Cortes la distribucion detallada de las obras y servicios á que se refieren los créditos abiertos por la presente ley, y dará cuenta anualmente del uso que haga de las autorizaciones que por ella se le conceden, en la misma forma y al propio tiempo que cumpla con lo prevenido en los artículos 4.º

y 10 de la ley de 1.º de abril de 1859. Art. 12. El gobierno dictará las disposiciones conducentes á la ejecucion de la presente ley.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Aranjuez á siete de abril de mil ochocientos sesenta y uno.—Yo la Reina.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

ESTRANJERO.

Leemos en *El Diario de Roma*:

«La aurora del solemne dia de la Resurreccion del Señor fué ayer saludada por la artillería del castillo de Santangelo. Su Santidad se dirigió á las nueve de la mañana á la basilica patriarcal del Vaticano para celebrar la misa solemne. Despues de haber adorado al Santísimo, el Padre Santo, revestido con hábitos pontificales, subió al altar y comenzó el sacrificio. Su Emma, el príncipe de Orsini, el marques Antici-Mattei, senador de Roma, y la magistratura romana estaban al pié del trono Pontificio. Su Santidad dió el Pan eucarístico á los cardenales diáconos y á los seglares nobles.

Despues de misa, el Padre Santo, sentado en un sillón con dosel, y precedido del Sacro Colegio, la prelatura y su noble ante-cámara, fué conducido á la gran tribuna colocada sobre la fachada del templo, cuya inmensa plaza se veia cuajada de espectadores, estando ademas formadas en ella las tropas francesas y las pontificias. Despues de publicada la indulgencia plenaria y de rezar las preeces de costumbre, el Soberano Pontífice echó solemnemente la bendicion apostólica á la innumerable multitud, la cual la recibió con devoto recogimiento y conmovida por este acto sublime.

Dada la bendicion, la multitud prorumpió en gritos de regocijo y entusiasmo, que mezclados con el sonido de las campanas y de las músicas de los regimientos, formaban un conjunto grato y grande. Los cañones de la mole de Adriano proclamaban tambien con sus atronadores ecos en la ciudad entera la alegría que experimentaban los fieles con la presencia del Vicario de Jesucristo, quien, victorioso sobre la muerte, ha mandado celebrar el dia de su Resurreccion con santos regocijos.

SS. MM. el Rey y la Reina de las Dos-Sicilias, la Reina Cristina de España, la Reina viuda de las Dos-Sicilias, y SS. AA. RR. los príncipes y princesas hijos suyos, así como tambien el conde y la condesa de Trápani, habian asistido á esta augusta ceremonia, la cual, no obstante la lluvia, ha sido de las mas espléndidas. Crecido número de personas distinguidas de Roma habian acudido tambien á la fiesta, y ha sido ademas mucho mayor que otros años el de extranjeros que han venido á pasar la Pascua en la capital del mundo católico.»

El Padre Santo fué á comer el dia 1.º al palacio del Quirinal, invitando á la comida al Rey y á la Reina de Nápoles, á la Reina madre y á toda la familia Real. Tambien

formaron parte de los convidados los cardenales Patrizzi, Altieri, Antonelli y Clarelli, el embajador de España, y el ministro plenipotenciario de Nápoles.

El Santo Padre salió de su palacio á las cinco, siendo acompañado hasta el coche por toda la familia Real. Delante iba el Rey de Nápoles, detrás la Reina madre y su heroica nuera, y por último, los demás miembros de la familia. Todos los augustos desterrados se arrodillaron en el momento de separarse del Santo Padre, pidiéndole que les bendijera de nuevo. El Papa lo hizo con efusión, y les dió además á besar su mano.

Esta escena impresionó vivamente á la multitud que había invadido el gran patio interior del palacio, que prorumpió en vivas entusiastas y prolongados en honor de su Pontífice y su Soberano, dándoseles luego también al Rey y á la Reina, y prodigándoles las señales de la mas viva simpatía.

Entre las medidas de defensa adoptadas por el Austria, se menciona una nueva máquina de destrucción, de que se hará uso á lo largo de las costas de las posesiones austríacas y que impedirá penetrar en los puertos. Son bombas ó minas, ó como quiera llamárselas, cargadas de pólvora-algodón y construidas de manera que no penetre en ellas ni una gota de agua. Colocadas estas bombas en el fondo del mar, en puntos accesibles á los buques de guerra enemigos, tendrán comunicación entre sí por medio de un hilo eléctrico, y la explosión se hará como es natural, por la electricidad. El comandante de una plaza marítima protegido de este modo, tendrá en su mano el medio de producir una explosión inmediata, en el momento en que las máquinas deben causar los mayores estragos. En el ensayo hecho ahora á alguna distancia de Triste, la explosión ha sido tan violenta, que el pequeño buque destinado á la prueba desapareció sin dejar señal alguna, y el movimiento comunicado al mar se hizo sentir á algunos kilómetros alrededor. Dicen que el inventor de estas bombas es un inglés, al cual ha pagado el Austria muy caro el secreto.

Es notable la actitud que toma la prensa imperial francesa con motivo de los acontecimientos de Polonia. La *Patrie* dirige, aunque embozadamente, al gobierno ruso la acusación de haber aguardado á tener suficientes tropas en Varsovia para separarse de la línea de concesiones seguida hasta aquí y entrar en una serie de medidas de rigor respecto á la nación polaca.

La *Unita italiana*, periódico mazziniano, publica una carta de su corresponsal de Turin, en la cual se leen estas líneas, que con toda fidelidad traducimos: «Poned, dice, fuera de toda duda que se ha estipulado un nuevo tratado entre Luis Bonaparte y Cavour. El príncipe imperial estará aquí dentro de algunas semanas, y vendrá encargado de obtener la ratificación del tratado. *La isla de Cerdeña está condenada sin apelación.*»

Las cartas que desde París escribe un agente muratista, el príncipe de Fondi, aconsejan la precipitación de los acontecimientos. El antiguo secretario de la legación francesa, M. Ayme D'Aquin, es el corresponsal que tiene hoy el príncipe de Fondi. Este asegura que el general Fiangieri se ha adherido á la causa muratista.

Una carta escrita en Nápoles por un alto dignatario sardo el 31 de marzo, anuncia como inminente una crisis y dice que los padecimientos del vecindario eran tales que recibían como un favor una ocupación francesa.

El miércoles fué detenido en Ali-

cante un sugeto por haber introducido en varios pagos que hizo, gran cantidad de monedas de oro y plata falsas.

Una carta de Nápoles dice que D. Liborio Romano viene al Parlamento piemontés para atacar á la bayoneta (es su expresión) al conde de Cavour que ha dicho es necesario humillar el orgullo de los napolitanos.

Espanta los relatos que se reciben de Nápoles de la anarquía que reina allí. En la última semana de marzo todos los días hubo graves desórdenes causados por los garibaldinos. Un batallón de piemonteses tuvo que atacar los grupos el 27 á bayonetas y golpes. El periódico el *Arlecchino* había publicado una parodia de la Pasion. El cardenal arzobispo reclamó contra esta impía profanación, pero ni siquiera se le contestó.

Asegúrase en Turin que Garibaldi está impaciente por poder asistir á la Cámara para atacar terriblemente al conde de Cavour.

Parece que el lunes próximo hablará Garibaldi en el Parlamento piemontés, y que con este motivo reina en Turin cierta agitación y hay gran curiosidad.

La *Piedra infernal*, el *Nacional* y otros periódicos napolitanos maldicen al Piemonte. El primero de dichos periódicos dice dirigiéndose al conde de Cavour: «Considerais á los napolitanos como los mayores brutos del mundo, y hasta cierto punto tenéis razón para ello. Os habéis burlado de nosotros, y nada hemos dicho. Nos habéis vendido, y nada hemos dicho. En fin, nos estáis degollando, y nosotros seguimos callados. Debeis, pues, estar persuadidos de que entre los napolitanos y los corderos no hay mas diferencia que la de los cuernos.»

Las cartas que llegan de diferentes personas importantes de París, dicen que muy pronto van á enviarse 40,000 hombres á Lyon para reforzar los 60,000 que ya ocupan hoy aquella posición importante, y que en algunos días de marcha puedan caer sobre la Italia. En el campamento de Chalons se reunirán también 60,000 hombres mandados por el general Mac-Mahon; pero lo mas importante es, que el mariscal Canrobert va á tomar el mando de un cuerpo de ejército de 80,000 hombres escalonados á la larga de las fronteras del Este, es decir, por la parte de la Alemania, y cuya ala izquierda estará mandada por el general Bourbaki, y cuyo cuartel general se encuentra hoy en Metz.

En París se cree, que los sucesos de Varsovia hacen imposible todo proyecto de alianza entre Rusia y Francia, pues parece que la primera de estas potencias acusa á la propaganda francesa de los sucesos que á un mismo tiempo tienen lugar en Hungría y en Polonia.

Decididamente resulta apócrifa la carta que se supone escrita por el emperador Napoleon al príncipe Murat.

El archimandrita de los búlgaros ha llegado á Roma y será ordenado de obispo por el Padre Santo el 21 del corriente. La ceremonia se verificará con gran pompa. La organización de la Iglesia católica búlgara tendrá lugar inmediatamente, y se asegura que las sedes de Ochwieia y Ternovo, que existían en los primeros siglos de la Iglesia, se restablecerán.

En Nápoles han sido presos muchos individuos de la nobleza entre ellos los duques de Satiano y de Montemolotto y el príncipe de San Elías. Los eclesiásticos presos pasan

de 2,500 entre ellos un obispo, á quien se condujo por las calles del modo mas ignominioso. Las cárceles están literalmente llenas de presos.

Por la centésima vez ha sido condenado Alejandro Dumas por los tribunales de París. Había tomado á cuenta de los productos de una de sus publicaciones, sobre 28,000 francos, y se negaba á pagarlos, alegando que el editor no había cumplido el contrato, y se le ha condenado al pago de aquella suma y las costas.

El *Globe*, periódico semi-oficial, y el mas grave y sensato de los que se publican en Londres dice: «Que si los polacos no cesan de hacer manifestaciones teatrales y no aprovechan prudentemente las concesiones que acaban de hacerseles, pueden estar seguros de que el porvenir les reserva amargos desengaños.» Es muy de notar que mientras la prensa ministerial francesa ataca la política de Rusia en Polonia, la prensa ministerial inglesa la defiende.

Los sucesos de Varsovia están indudablemente comprometiendo las buenas relaciones que existían entre Rusia y Francia. Los periódicos imperialistas atacan ya del modo mas acre la conducta de las autoridades rusas en Polonia.

Ya tenemos pormenores de los sangrientos sucesos ocurridos en la tarde del 8 en Varsovia. Entre cinco y seis de la tarde un gentío numeroso se agolpó á la plaza del palacio real con la intención de reiterar sus peticiones. En aquel momento pasaba por la plaza una silla de postas, y el postillon tocó con la corneta el himno nacional de Dombrowski, «Polonia no ha muerto aun!» Este toque electrizó al pueblo inerme que quiso penetrar en el patio del palacio. Entonces la caballería cargó á la multitud y la infantería hizo fuego. Algunas jóvenes asieron un crucifijo y trataron de detener á la multitud arrastrándola hácia las calles inmediatas; pero encontraron el paso obstruido por la infantería. Nuevas cargas tuvieron lugar. El número de muertos fué considerable. Los soldados condujeron muchos cadáveres al palacio. Otras víctimas fueron depositadas en el hospital de San Roque y en la fonda de Europa. Mientras delante del palacio ocurrían estos sangrientos sucesos, al otro extremo de la plaza, un grupo de 3 á 4,000 personas entre las cuales figuraban muchas mujeres y niños, rodeaba la imagen de la Virgen y entonaba cánticos religiosos que se prolongaron hasta la noche. La infantería rodeó por todas partes á aquella multitud sin conseguir que se dispersara. Llegada la noche, la tropa se retiró y el pueblo se alejó tranquilamente.

Aquella noche una diputación de la ciudad se presentó al príncipe Cortschakoff que se negó á recibirla. La consternación era general el día 9, fecha á que alcanzan las noticias ordinarias. Se tenían malas noticias de las provincias donde la disolución de la sociedad Agrícola había producido la mayor exasperación. Durante la manifestación del 7 un ayudante del general Chrwlew se levantó la tapa de los sesos. El director de rentas Leuski, el director del Banco Napojczycki y el gobernador de Lublin Mackzewtez mandaron su dimisión en la mañana del 8.—Por el telégrafo sabemos que el 11 las tropas acampaban en la plaza de Varsovia: que los edificios públicos estaban ocupados militarmente; que los talleres y las oficinas estaban cerrados; que la multitud discurría por las calles donde se prohibía detenerse; que los trajes nacionales y los emblemas de luto habían desaparecido; que no se habían publicado los periódicos y que entre los muertos había mujeres y niños.

Ya se ha recibido en la legación dominicana de París una comunicación oficial anunciando que el pueblo dominicano proclamó el 18 de marzo por su soberana á doña Isabel II de la manera mas libre y espontánea, quedando desde aquel día incorporado á la monarquía española. Otro despacho de París dice: «La anexión de la república dominicana á España se ha verificado en virtud tan solo de los deseos de aquella de formar parte de la nación española. El decreto de unión ha sido una medida espontánea; los dominicanos suplican con instancia formar parte de los súbditos españoles.»

En la actualidad hay en toda Polonia 86,000 soldados del Czar.

El dinero de San Pedro y los lotes para la lotería que va á verificarse en Roma, crecen considerablemente con donativos que llegan de todas partes. La princesa Corsini ha enviado hace pocos días 600 escudos romanos, y acaban de llegar de Chile cuarenta lotes de objetos raros y de mucho precio. Los billetes espendidos ascienden á cerca de 700,000, y se cree que lleguen á un millón antes de terminarse el mes.

La *Gaceta de Breslau* dice que el pueblo de Varsovia no se limitó á desobedecer las órdenes de retirarse que le daban las autoridades, pues empezó por cubrir con un velo el águila rusa de dos cabezas que decoraba la fachada del edificio en que celebraba sus sesiones la sociedad agrícola, poniendo en su lugar el águila polaca, y junto á ella la cruz roja y blanca, que son los colores de Polonia.

Las cartas recibidas de París dicen que la semana pasada había tenido lugar una entrevista entre el emperador y el príncipe Czartoryski, hijo político de la reina Cristina, y en ella había manifestado S. M. vivo interés por la causa nacional; pero sin que por esto le diera lugar á creer, que este interés pudiera convertirse en un auxilio directo ó indirecto á la agitación producida por aquellas aspiraciones autonómicas.

Un despacho de Turin dice que el conde de Cavour ha dirigido una enérgica comunicación al gobierno francés en la cual pide la inmediata evacuación de Roma por los franceses.

Partes telegráficas.

Turin 14.—La Gaceta oficial contiene la promulgación fijando las fronteras de Francia é Italia. El mismo diario anuncia la creación de un centro militar en Nápoles.

Breslau 13.—Dicen de Varsovia que la ciudad está consternada y que reina allí un gran terror. Igualmente en las provincias hay la misma agitación y gran desorden administrativo.

Liverpool 15.—Noticias de la Habana, traídas anoche con el vapor correo del 25 del pasado dicen que el 16 se enarboló en Santo Domingo la bandera española, que en aquel ha llegado el cónsul de España de Santo Domingo, con despachos para Madrid y también el cónsul americano de la primera ciudad con despachos para Washington y el general Miramon para la Habana.

Cádiz 16.—SS. AA. RR. los duques de Montpensier que se embarcaron el 14 á bordo del «Marques de la Victoria» en el Trocadero, hicieron rumbo á esta ciudad donde han visitado las fortificaciones, saliendo hoy para Inglaterra.

París 16.—El «Monitor» de hoy anuncia que se ha declarado oficialmente el bloqueo de las costas de Albania hasta las fronteras austríacas, empezando el 13 del corriente.

Cracovia 14.—Las autoridades han prohibido las procesiones diarias que turban el orden público.

Varsovia 15.—Corren rumores de

que formarán parte de la administración Zamolski y Levunski, ambos polacos y muy populares.

NACIONAL.

MADRID 11 DE ABRIL.

En Sevilla han vuelto á circular estos días muchas monedas falsas de oro y plata.

Es muy importante para España un artículo que ha publicado la *Abeille* periódico de Nueva-Orleans. El articulista, que dice ha estado recientemente en la isla de Cuba, admira la poderosa organización de los trabajadores negros y las instituciones domésticas que ha encontrado en nuestra opulenta Antilla. «España, añade, cree como lo creemos nosotros, que esos negros que se importan del Africa han nacido para vivir bajo una tutela patriarcal, ó para espresarnos en lenguaje mas moderno, bajo una disciplina regimentaria y bajo un código especial. Cuando esos servidores han terminado su tarea, quedan tan libres como los militares después de su facción, y las demás leyes que los rigen son mas humanas que las de las legiones asalariadas por los amos de la Europa.» La *Abeille* califica de torpes y brutales las reformas que han arruinado á Santo Domingo, Jamaica y las Antillas francesas, y dice que cualquiera que sea la clasificación que España merezca en el sentido del movimiento europeo, España es hoy la mas adelantada, la mas progresista en el sentido del Nuevo Mundo.

Idem 12.

La acumulación de trigos en el mercado de Valladolid y las pocas operaciones que de él se han verificado en el de Santander, han hecho descender los precios y aminorar las ventas. Aun se cree que sea mas pronunciada la baja si la exportación no crece. En cuanto á la próxima cosecha se cree en Castilla que sea tan abundante como pocas veces se haya visto, pues los campos presentan el aspecto mas risueño por toda la provincia.

La prensa y el público aparecen hoy vivamente impresionados por el anuncio de la espontánea anexión de Santo Domingo á España. La mayor parte de los periódicos reservan su juicio sobre este suceso; pero el diario democrático *La Discusion* lo califica de grandioso y gloriosísimo. Por nuestra parte no podemos ménos de felicitarnos del hecho, por mas que reconozcamos que no debe ser igualmente grato á los que miran con celos la creciente importancia de nuestro país. Y en cuanto á la parte que en este suceso haya podido tomar el gobierno español, podemos asegurar del modo mas terminante que la España no ha hecho hasta estos momentos otra cosa que observar la marcha de los acontecimientos y tener dadas sus instrucciones y tomadas sus medidas, para que no padezcan allí los intereses nacionales.

El pensamiento del presidente del Consejo de ministros, respecto á la reforma constitucional, es segun lo que manifestó ayer en el Congreso que los grandes de España deben tener entrada en el Senado por derecho propio; que no haya mayorazgos, y que el gobierno no debe intervenir en la formación de los reglamentos de los cuerpos colegisladores.

Parece que el señor ministro de Marina acompañado de varios empleados de su ministerio pasará á Alicante á presenciar la prueba definitiva del *Ictineo* del señor Monturiol.

Idem 13.

Estos últimos días, y particularmente anteayer, ha caído alguna

nieve en la sierra inmediata, y este es el motivo principal del cambio repentino que se ha experimentado en la temperatura, y que está causando no pocas enfermedades.

El juéves nevó en varios puntos de la provincia de Valencia, sintiéndose un frio extraordinario.

Idem 15.

A 5.500,855 rs. 76 cénts. asciende el importe de los donativos de todas clases para los heridos e inutilizados de la campaña de Africa, puestos á disposicion de la junta desde 1.º de enero hasta fin de marzo de 1861.

A las seis de la mañana del 16 de febrero se sintió en Manila un fuerte terremoto que duró de diez á doce segundos y que por fortuna no causó daño alguno. Pocos dias ántes se habian sentido otros en varios puntos de la isla sufriendo deterioros algunos edificios.

A los duques de Montpensier acompañada, en su viaje á Inglaterra, su hija mayor la infanta doña Isabel. El resto de la familia se queda en Sevilla hasta que á su tiempo, vaya á residir al palacio de los duques en San Lúcar de Barrameda.

Idem 16.

Una carta de la Habana fecha 26 de marzo dice entre otras cosas: «Corre aquí muy válido el rumor de que la república de Santo Domingo, que hace tiempo se puso francamente bajo el protectorado español, ha proclamado su anexión á nuestra monarquía y arbolado la bandera de Castilla. Es lo cierto que el 23 salieron tropas de esta para aquella isla juntamente con la fragata Blanca y el vapor Blasco de Garay, y que están alistándose dos batallones mas para partir, con lo cual se elevarán las fuerzas expedicionarias á tres mil hombres.

— Se ha confirmado de una manera casi auténtica que la fragata Blanca y el vapor Blasco habían salido el 23 de marzo de la Habana con tropas, alistándose algunas otras fuerzas hasta completar una expedicion de 3,000 hombres. El movimiento de Santo Domingo habia sido completamente espontáneo, y una comision de la isla habia llegado á Cuba pidiendo admitiese la España á la que habia formado hasta principios de este siglo parte integrante de la monarquía española.

Confírmase que hay en Tánger grandes cantidades dispuestas para ser entregadas inmediatamente al gobierno español.

Parece que las últimas noticias recibidas ayer en Madrid de D. Juan de Borbon le hacen viajando por Alemania. Tambien se ha dicho que ha marchado á Trieste para reunirse con su familia á cuyo lado se encuentra hoy Cabrera.

El gobierno de S. M. se halla completamente satisfecho de la conducta y actos del capitán general de la isla de Cuba, Sr. Serrano. Esto, de que podemos responder echa por tierra los rumores publicados por *El Reino* de que es probable é inminente un rompimiento entre el duque de Tetuan y el conde de San Antonio.

Hoy por la mañana ha llegado á Madrid el coronel Sr. Rizo, ayudante del capitán general de la isla de Cuba, encargado por este de poner en conocimiento del gobierno los sucesos últimamente ocurridos en Santo Domingo. Los informes que ha traído el coronel Rizo no han sido bastantes para que el gobierno adopte una resolucion definitiva.

El general Serrano comunica solo al gobierno, por medio de su ayudante, que la isla de Santo Domingo habia proclamado espontáneamente su anexión á España, que habia

enviado á aquella isla una fragata y un vapor con algunas fuerzas para proteger á los españoles que pudieran verse comprometidos en el caso de que Haiti intentara algo contra los dominicanos, y que deseando conocer las intenciones del gobierno español, esperaba á que la declaracion de estos fuera unánime y general para consentir por su parte en la anexión.

En vista de estas esplicaciones, el gobierno de S. M., que ha resistido por espacio de diez meses, cuantas gestiones se han hecho, para que promoviera y sostuviera la anexión solicitada realmente por las principales personas de Santo Domingo; y no creyéndolas suficientes, ha decidido esperar mejores y mas completos datos, ántes de tomar una resolucion que puede ser de gran trascendencia para los intereses de la patria. El coronel Rizo, una vez desempeñada en Madrid su comision cerca del gobierno, ha pasado al real sitio de Aranjuez, para informar al señor ministro de Estado.

Cádiz 14.—Los pasajeros que ha traído el vapor Europa son 143. No resulta cierta la noticia de haber fallecido uno de ellos.

Los periódicos de la Habana que alcanzan al 26 guardan absoluto silencio sobre los sucesos de Santo Domingo. Las cartas particulares dicen que se aseguraba haberse proclamado la anexión de la isla á España.

El 23 habia salido la fragata Blanca y el vapor Blasco con tropas, y se alistaban dos batallones para completar una expedicion de 3,000 hombres.

Léjos de temerse que estos sucesos produzcan complicaciones, se espera que robustecerán mucho nuestro poder en América.

La crisis económica continuaba generalmente en el mismo estado. Se habia recibido con profunda gratitud una real orden mandando remitir de la Península un millon de pesos como anticipo reintegrable.

En Puerto-Rico se disponian á partir para la Península los buques de nuestra marina de guerra Pinta y Marigalante.

Los periódicos de Venezuela muestran deseos que se restablezcan las relaciones de aquella república con España.

PALMA.

Hé aquí las noticias geográficas de la Isla de Santo Domingo que publica la *Gaceta Militar* del 14 del corriente:

«La Isla de Santo Domingo, antigua república dominicana, es uno de los Estados en que actualmente se divide el territorio de la Isla Española, y toma su nombre del de Santo Domingo, que es el de la capital.

Comprende al E. de la isla un territorio que ántes perteneció á España y forma las tres quintas partes de la Isla.

Las otras dos quintas partes del territorio es lo que forma el Imperio de Haiti.

Está situada entre la Jamaica, Puerto-Rico y Cuba, siendo una de las islas mayores de las llamadas Antillas, teniendo en total una superficie de 15,000 kilómetros cuadrados.

La del Estado que parece anexionado á España comprende unos 21,600 kilómetros cuadrados, con una poblacion de 220 á 250,000 habitantes entre blancos, mulatos y negros libres.

Los límites que separan este Estado del de Haiti, que en otro tiempo fué posesion francesa, están poco determinados, y en 1777 se trazaron con una línea irregular, que á partir del N. sigue desde luego el curso del rio de la Matanza, vuelve en seguida al O.; pasa entre Onanaminta y Axabon, va despues al S.

de Dondon y Marmelada, y dando una larga vuelta al O. atraviesa hácia su origen el rio Soco, deja al O. el origen del gran rio Gonaiba, atraviesa las montañas de Cahos, sigue á algunas millas de distancia al E. el curso del Arribonito, se repliega al E. de Mirebelé hácia el origen de los rios los Indios y Hierro de Caballo, corta el gran lago Sumatra y concluye en el mar de las Antillas por Anse á Pitre.

La isla anexionada encierra largas cadenas de montañas cubiertas de magníficas florestas descollando la acacia, el nogal, el cedro, el ébano, el palo de hierro, el palo campeche, el pino, etc.; conteniendo infinidad de árboles frutales, como la palma y el naranjo.

El clima y el suelo son deliciosos: sus minas de oro y plata son numerosas, y no están explotadas.

Sus rios principales, son: el Yagüé, la Yuna, el Higuey, el Caabon, el Soco, el Socaris, el Brujuelas, el Ozama, el Socaris, el Brujuelas, el Ozama, el Jaina, el Nisao, el Bani y el Neyba.

La cria de ganados es un ramo de industria muy desarrollado en aquel pais.

El estado de Santo Domingo abraza cinco provincias subdivididas en Ayuntamientos: las provincias, son: Compostella de Azua, Santo Domingo, Santa Cruz del Esceldo, la Concepcion de la Vega y Santiago de los Caballeros.

Fué descubierta en 1492 por Cristóbal Colon: los franceses se establecieron allí despues, y por el tratado de Ryswik de 1697, se les concedió la mitad del territorio. En 1824, mediante una insurreccion general de los negros que se erigieron en estado libre, reconoció la Francia su independencia mediante el pago de una indemnizacion pecuniaria.

A este estado se agregaron poco despues los habitantes que quedaban en lo que se llamaba isla de Santo Domingo ó isla española; pero en 1844 se separaron estos, y formaron la república dominicana, que fué reconocida por España en 1855.

El ejército podia hacerse subir en circunstancias extraordinarias á 8,000 hombres, consistiendo la marina en ocho buques, con cuyas fuerzas indudablemente no podian defenderse del Emperador de Haiti y de las asechanzas de los Estados Unidos, que ambicionaban la posesion de estos territorios.

Predominan en el pais el habla castellana y la religion católica.

La capital, Santo Domingo, está situada á 240 kilómetros E. de Puerto-Príncipe, sobre la costa S. E. de la isla, sobre la ribera derecha, y á la embocadura del Ozama, teniendo unos 15,000 habitantes. Está bien construida, y entre sus muchos y buenos edificios descuellan el palacio, que antiguamente se llamaba del Gobernador español, la catedral, el colegio de los jesuitas, el arsenal y la casa de la ciudad.»

El dia 15 del corriente tuvo lugar en el salon de grados de la Universidad Central de Madrid, el solemne acto de conferir el Esmo. señor marques de Corvera, ministro de Fomento, la investidura de doctor en Medicina, al señor don Enrique Frau, que fué presentado al claustro por el señor D. Ramon Frau, digno paisano nuestro y padre del laureado, leyéndose los discursos de costumbre. La concurrencia fué escogida y numerosa. Nosotros damos el parabien á su apreciable familia.
Por todo lo que va sin firma,
J. CONTEXTÍ Y PONS.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SANTA INÉS DE MONTE-PULCIANO VIRGEN.

Nació Inés en Monte-Pulciano ciudad de la Toscana. Sus virtuosos padres cuidaron de la cristiana educacion de una hija que les hacia concebir grandes esperanzas de virtud; porque á mas de haber apare-

cido milagrosas luces en el cuarto el acto de su nacimiento, cuando aun aprendia el *Padre nuestro* y el *Ave Maria*, se retiraba sola á un rincón y puesta de rodillas decia que rezaba.

A los cinco ó seis años decia claramente que queria ser religiosa, y fueron tantas sus lágrimas é instancias para conseguirlo, que á los nueve años la llevaron al monasterio de las Saquinas. Pusiéronla al cuidado de una virtuosa y prudente maestra llamada Margarita, la que admirada de la celestial gracia que adornaba á la niña, se creyó obligada á moderar su fervor. Muy pronto fué Inés la admiracion de toda la comunidad por su humildad, mortificacion, fervor, oracion, modestia, obediencia y una santa alegría que se difundia en todas sus acciones.

Encargóle la comunidad el cuidado de lo temporal, y desempeñó su administracion con un acierto, que dió á conocer que la virtud puede suplir la falta de edad y esperiencia. Pero la reputacion de su virtud privó muy pronto de este tesoro al monasterio de Saquinas de Monte-Pulciano, porque las religiosas de un convento acabado de fundar en Proceno, alcanzaron del Papa se la diese por prela aunque profesase de pocos dias y á la edad de 18 años.

Ayunaba todos los dias á pan y agua, dormia en la desnuda tierra sirviéndola una piedra de cabecera, y á esto como á sus incansables desvelos, debió la pérdida de su salud, pues todo el resto de su vida fué una continua enfermedad. Reducida al último peligro en una que padeció á los 28 años, fué preciso que sus confesores y prelados se valiesen de su autoridad para moderar sus penitencias; pero entonces su paciencia y alegría no edificó ménos que las de mas virtudes de la Santa. Los vecinos de Monte-Pulciano sentian la pérdida de Inés, y no sabian como recobrarla. Recordando que la Santa siendo niña habia deseado ver convertida en convento de penitencia una casa de perversion, se obligaron á ejecutar este proyecto con tal que fuese la Santa á gobernar dicha casa. Cedió el amor del retro al celo de la salvacion de las almas, y obtenida licencia para pasar á hacer la nueva fundacion, tuvo el consuelo de ver acabado en muy poco tiempo el convento. Formóse prestó una numerosa comunidad de la que formó la Santa un gran edificio espiritual.

Aunque á sus muchos trabajos se unia la enfermedad, no por eso se rendia la Santa, porque las frecuentes apariciones de los ángeles, de Santo Domingo, San Francisco, la Reina de los Cielos y el mismo Jesucristo, la colmaban de aquellos consuelos y dulzuras interiores, que solo pueden conocerse cuando se gustan. Por su oracion brotó una fuente llamada aun hoy de Santa Inés, recobró la vista una de sus hijas que la habia perdido, y resucitó á un niño que se habia ahogado en un baño.

Conociendo que se acercaba su muerte se preparó alegremente con una continua oracion, y aunque sus dolores eran inesplicables, parecia que ni siquiera estaba enferma. Recibidos los sacramentos y rodeada de sus hijas, entregó á Dios su espíritu á la edad de cuarenta y tres años.

CULTOS.

Mañana sábado

En la parroquia de Santa Cruz á las ocho se dará principio á las cuarenta horas dedicadas al Patrocinio de S. José; á las diez la Rda. Comunidad cantará la misa mayor; por la tarde á las cuatro cantarán visperas y completas y á las seis maitines y laudes solemnes, reservándose á las ocho S. D. M.

En la parroquia de Santa Eulalia al anochecer se cantarán completas solemnes en preparacion á la festividad del Patrocinio de San José.

En la iglesia de religiosas de Santa Catalina de Sena al toque de oracion se empezará la novena de su titular, con música y sermon que pronunciará el presbítero D. Cayetano Ignacio Seguí, continuándose en los dias inmediatos.

CORTE DE MARÍA.

Dia 20: se hace la visita á la Virgen de Belen, iglesia del Hospital general.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 20 de abril de 1861.

Gefo de dia el 2º comandante del regimiento infanteria de Luchana, D. Santiago Mota.

Parada, Hospital y provisiones, el el mismo cuerpo.

EI T. C. S. M.—Benito de Amores.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Debiendo proceder este Ayunta-

miento al nombramiento de una plaza de Ministro de vara que se halla vacante, se anuncia al público para que los que aspiren á obtenerla presenten en el término de quince dias en la Secretaría de dicho Ilustre Cuerpo sus solicitudes documentadas, bajo el concepto de que serán preferidos los licenciados del Ejército con buena nota y sepan leer y escribir. Palma 18 de abril de 1861.—Mariano de Quintana.

ADMINISTRACION GENERAL

DE LOTERIAS,

de la provincia de las Baleares, en la plaza de Cort.

MODERNA.

Lista de los números premiados en esta capital en el sorteo celebrado en Madrid el dia 10 del actual.

Números.	Pesos rs.
4.270	100
8.821	100
9.863	100
10.257	100
11.218	100
13.912	100
19.290	100

Se espentan billetes á 150 reales el entero y divididos en décimos á 15 rs. uno para el sorteo que se ha de celebrar el dia 24 del corriente. Palma 19 de abril de 1861.—El Administrador general—Eleuterio Quijada.

Se hallan de venta á precios sumamente módicos y enteramente nuevas tal como han salido de la prensa las obras siguientes.

Atlas histórico-español.—El Bufon.—Historia del torero.—Los Forbantes.—Los Hijos del Pueblo.—Los Misterios del pueblo.—La Bandera de la muerte.—Varones ilustres de Mallorca.—El Cocinero de Su Majestad.—El brazo de Dios.—Arquitectura de España y otros muchos por el mismo estilo.

Calle de San Juan, núm. 18, algorfa. Se despacha desde las cuatro de la tarde en adelante.

HALLAZGO.—El jueves santo se encontro un alfiler: en la librería de esta imprenta darán razon del que desea entregarle á su dueño.

VENTAS.

Hay para vender un carro de servicio, en buen estado de uso. En la calle de los Huertos, número 14, darán razon.

Espectáculos.

TEATRO

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Hoy 19 no hay funcion.

2.ª QUINCENA. FUNCION 1.ª
Para el sábado 20 del corriente.

Se pondrá en escena por primera vez en esta capital, la graciosa zarzuela en 2 actos, original de D. Luis Olona, música del maestro D. Cristóbal Oudrid, titulada:

EL POSTILLON DE LA RIOJA, dirigida y ensayada por el primer tenor cómico D. Luis Morón.

Baile nacional.

Dando fin con la graciosa zarzuela en un acto, titulada:

EL ÚLTIMO MONO.

A las ocho.

Entrada general 2 rs.

Al Paraiso 12 cuartos.

Á ÚLTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE

EL MALLORQUIN.

Madrid 18 de abril.

Los dominicanos aceptan la legislacion de Ultramar. Ninguna potencia ha reclamado contra la incorporacion de Santo Domingo á España. Consolidados, 48,60. — Diferida, 42,45.

Por todo lo que va sin firma, J. C. y PONS.

SECCION DE ANUNCIOS.

TIENDA DEL OPTÍMETRO,

calle San Nicolas, núm. 31.

Mr. LASSALLE, ÓPTICO, poseedor de los nuevos sistemas de anteojos é instrumentos de óptica, con cristales Flint-Glass de Bohemia, roca y pedernal del Brasil, trabajados al cilindro á toda fuerza de agua. Hace saber al público que acaba de recibir una nueva remesa de anteojos para leer con cristales de roca á 80 rs. par; id. de todas las otras calidades conocidas hasta el día, lentes para caballero y señora con guarniciones de oro, plata dorada, plata, plaqué, concha, nacar, goma, aluminio y acero á la última moda y elegancia del día; id. anteojos al ferro-carril para la conservacion de la vista; guarniciones sueltas para gafas y lentes de todas clases; id. cristales sueltos para id.; relojes despertadores, estuches de matemáticas con piezas larrognettes de teatro, de un cañon y de campo muy cómodas, que alcanzan dos y tres horas; id. gemelos el betique de nueva invencion y de un aumento extraordinario; id. duquesas de doce cristales, de nacar y marfil; id. allemonde y marinos; cortinas transparentes para balcones y ventanas; mesitas chinescas para salones y otros muchos varios artículos, todos á precios acomodados. Ademas se arreglan todas clases de anteojos y lentes.

LENCERÍA Y CAMISERÍA.

En el conocido almacen de dichos artículos, situado plaza de Cort, números 57 y 58 se reciben continuamente de las mejores fábricas del pais y extranjeras;

LIENZOS de puro hilo en todas calidades desde 4 hasta 14 palmos ancho para sábanas sin costura.

PAÑUELOS blancos y con cenefas colores.
MANTELERÍAS, cuellos y pañuelos bordados para señora, calcetines de hilo y de algodón de superior calidad.

GÉNEROS algodón y otros varios. Todos los cuales se espended á precios sumamente módicos.

Vista la grande aceptación que han tenido las camisas y calzoncillos para hombre confeccionados en dicho establecimiento, á fin de complacer á sus numerosos parroquianos se han recibido ya y seguirán recibiendo en lo sucesivo camisas modelos de Paris para el corte y última novedad en el trabajo sobre las cuales se combinarán varios dibujos á gusto del comprador.

Ultimamente y con objeto de reunir en dicho establecimiento cuantos artículos sean necesarios para satisfacer á sus favorecedores acaba de recibirse un elegante surtido de géneros propios para la estacion de invierno, y son

ALFOMBRAS terciopelo de lana, en calidad superior, para sofás, confidentes, bajo-camas etc.

Idem, idem, idem, en pieza para alfombrar habitaciones.

Idem en fieltro para el mismo objeto.

ABACÁS, con hermosos dibujos para idem.

MR. MARIGNAC.

Acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimenea, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita, medallones, cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caracteres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenderán á precios muy equitativos, en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

MUY IMPORTANTE.

MR. DESCOLE

DENTISTA DE PARIS,

PROFESOR DE LA PROTESIS DENTARIA,

RESIDENTE EN PALMA HACE SEIS AÑOS.

Este señor avisa á sus numerosos parroquianos que ya no vive calle de Puigdorfil, sino en la de San Nicolas, número 79.

MUY INTERESANTE AL PÚBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de latón para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

MR. CASTERÉT,

PINTOR FOTÓGRAFO DE PARIS.

Hace retratos sobre cristal, tela y papel, desde 4 reales en adelante.—Vive calle nueva del Cármen, número 6.

HELADOS.

En el café del Oriente se espended de las clases que permite el tiempo.

Los sorbetes á	15 cuartos.
Los granizados á	12 id.
La fresa seca á	2 rs.
Los cuartos á	4 cuartos.

D. MIGUEL FONT,

relojero de esta capital: participa á todos sus parroquianos, así como á los señores alcaldes y ayuntamientos de los pueblos de esta isla, que á fines del mes de mayo próximo entrante, emprenderá un viaje al extranjero con el objeto de visitar las mejores y acreditadas fábricas de relojes, tanto de bolsillo como de pared, y principalmente aquellas que se ocupan en la construcción de grandes relojes propios para toda clase de poblaciones. En cuanto á los precios de estos últimos, los hay desde cinco mil á diez y seis mil reales segun sea el tamaño de la máquina, pudiendo hacer tocar una campana desde cuatro á sesenta quintales; cuyos relojes podrán proporcionarse asegurados, libres de otros gastos y colocados en el punto que se determine, para cuya seguridad, exactitud y buenas cualidades, pueden servir de ejemplo los de los pueblos de Alaró y Consell en donde los ha colocado dicho relojero.

Si algun particular ó algunas de las corporaciones de esta isla aprovechando la indicada coyuntura, se determinan á honrarle con su confianza, haciéndole encargos de los mencionados artículos, podrán avistarse con el indicado relojero que vive en la plaza de las Cepiñas, número 77, seguros de que les servirá con toda equidad y garantías posibles.

ALQUILERES.

Se alquila el piso bajo del edificio nuevo construido en una huerta de la calle de los Olmos, ántes destinada para una fábrica de hilados.—La capacidad de este local es de 50 metros de largo sobre 17 de ancho, 5 metros de alto.—Propio para varias industrias como taller para carruajes, carpintería, tejedores, herrería, fábrica de pastas, almacen de maderas, lavadero público con derecho de agua en abundancia y un patio.—Permiso para establecer una máquina á vapor.—Se alquilará tambien parte del local si así convenga.—Para las informaciones dirigirse á D. Miguel Sancho en el Call, casa de Priam de Villalonga, hoy día colegio.

En la calle del Morer, manzana 22, hay un zaguan nuevo, con cuatro pisos para alquilar: en el mismo se dará razon.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, número 85.

MR. DOUX ha recibido un grande surtido de anteojos de todas clases de cristales conocidos hasta el día; anteojos de larga vista de todas dimensiones, gemelos para teatro, brújulas, microscopios, barómetros, termómetros, cuenta-hilos, niveles de agua, relojes despertadores, papel para escribir, plumas metálicas para id., carteras para id., lapiceras, lacres, y muñecas; ademas hay un grande surtido de vistas modernas para estereoscopos, relojes de arena y floreras de marisco de todas dimensiones; se ha recibido tambien un lindo surtido de mariscos de China, cajitas necesers, tinteros, caracoles, todo esto del mas exquisito gusto y elegancia. Kaleidoscopios que aumentan toda clase de objetos y se darán sumamente baratas; y diversos dibujos. Se han recibido estampas de toda clase y se darán sumamente baratas; piezas de papel enteras para empapelar habitaciones; otros infinitos y variados artículos se espenderán por una tercera parte ménos de lo que se han vendido hasta ahora y otros muchos enseres que seria imposible enumerarlos y se darán á precios sumamente baratos. Ademas se arreglan toda clase de anteojos y lentes.

CARRUAJE-DILIGENCIA

de cuatro ruedas.

Saldrá todos los días de Palma, á las tres de la tarde, para Binisalem y vice-versa. Se despacha en la penúltima casa de la izquierda, saliendo por la puerta de S. Antonio.

El dueño de la tienda de colores, que ántes era de José Castellá sita en la calle dels Llums, manzana 61, número 18, participa á sus numerosos parroquianos y al público en general, que desde hoy queda nuevamente abierta al público otra tienda con un completo surtido de los mismos géneros que en otro tiempo en la misma se espandian. Dispuesto aquel á dar las mismas pruebas de buena calidad y baratura en sus artículos, espera merecer otra vez la confianza de sus antiguos parroquianos.

DILIGENCIA CORREO DE PALMA A SANTAÑY.

El tan estropeado buque que servia de correo entre los pueblos de Santañy, Campos, Llummayor y la ciudad de Palma, está reemplazado por un hermoso y elegante ómnibus, cuyo movimiento sumamente cómodo puede satisfacer hasta las personas de mas exquisito gusto.

Los asientos se espended en casa de Juan Pericás (a) Consey, en la plazuela de San Antonio. Para los que quieren ir á tomar los baños, al llegar á Campos habrá tambien un carron que los trasportará con la mayor comodidad. Los que traigan grandes equipages tendrán carruaje que se los llevará á precios convencionales desde esta á dichos baños, debiendo avisar con 24 horas de anticipacion en casa del citado Pericás.

LIBRERIA DE GUASP.

En esta librería y en las de D. Pedro José García y de D. Juan Colomar, se halla de venta el nuevo

MES DE MARÍA,

Ó SIAN

CONSIDERACIONES SOBRE LAS PRINCIPALS VIRTUDS Y PREROGATIVAS

DE AQUELLA CELESTIAL SEÑORA,

per honrarle y venerarle en mes facilidad y devoció en el

MES DE MAIG.

Un tomo en 8.º de 332 pájinas. Su precio diez sueldos en rústica.

IMPRENTA DE DON FELIPE GUASP.—EDITOR—ANTONIO IBERN.

SUPLEMENTO AL MALLORQUIN

DEL SÁBADO 20 DE ABRIL DE 1861.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES
DE *EL MALLORQUIN*.

Paris 19 de abril.

Turin 18.—La sesion de la cámara de diputados ha sido borrascosa. Garibaldi ha acusado al ministerio de haber fomentado la guerra fratricida en el Mediodia de Italia; y considera al ejército frances como enemigo porque ocupa á Roma. Ha pedido el envio de los voluntarios reorganizados contra la reaccion meridional.

Consolidado 48,65.—**Diferida 42,40.**

Por todo lo que va sin firma—J. CONTESTÍ Y PONS.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP.—EDITOR, ANTONIO ISERN.

